

LA UNIÓN

PRECIOS DE SUSCRICION

Jaca: trimestre. . . UNA peseta
Fuera: semestre . . . 2'30 id.

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRICION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 3 de Marzo de 1910

Franqueo concertado

Toda la correspondencia a nuestro

Administrador

Núm. 154

EL IMPUESTO DE CONSUMOS EN JACA

I.

Tiempo hace que viene acariándose en Jaca la idea de suprimir la recaudación del impuesto de consumos por *puertas* sustituyendo tal forma por otra que, sin menoscabo de los intereses del Municipio, permitiera al comercio en general ponerse en condiciones de lucha mercantil con el gran número de almacenes y comercios establecidos en las proximidades de esta ciudad y pueblos, los que, al amparo de la ley, por gozar del privilegio *extra urbe*, pueden competir con los industriales del interior de la población, sujetos al ineludible pago fiscal de consumos en los artículos que expenden dentro de la localidad, punto en donde tienen sus comercios, por regla general, única y exclusivamente.

La mencionada idea, cuya realización tan positivas ventajas había de reportar a nuestro comercio, al trocarse en realidad, merece todo el entusiasmo aplauso y adhesión de LA UNIÓN, y de aquí el que nos ocupemos de ella al presente, convencidos como estamos de que con una pequeña dosis de buena voluntad por parte de todos, el hoy sólo ideal, puede convertirse en hecho cierto, permitiendo hallar fácil solución al problema de supresión del consumo por *puertas*, sin que ella implique perjuicio alguno al erario municipal, antes por el contrario, robustezca sus ingresos por el mismo concepto.

Sabido es que dentro de la vida y esfera de acción en que hoy en día se mueven y desarrollan los Ayuntamientos, máxime aquellos, que como el de Jaca, cuentan con limitadísimo ingresos, el producto que ellos obtienen por la recaudación del impuesto de consumos, es el más sano e importante ingreso que las arcas del Concejo reciben para poder atender a sus obligaciones, a los pagos crecidos que el Estado demanda y a las múltiples atenciones que pesan sobre la administración municipal. Pues bien; ello sentado, es de imprescindible necesidad el que, al escoger el medio que permita suprimir las *puertas*, él no prive al Municipio de conseguir aquello que

las *puertas* le dan y que necesita para vivir, sino que el medio sustituto, debe por lo menos rendir aquello que las arcas del Ayuntamiento perciben al presente dado el actual sistema de recaudación del impuesto de consumos en Jaca. ¿Puede ello lograrse sin detrimento de los intereses del Municipio y sin perjuicio de los afectos a los vecinos contribuyentes...? Indudablemente que sí y tal nos proponemos demostrar al analizar y estudiar el asunto, ofreciendo las soluciones y medios que nuestra buena voluntad y leal saber y entender nos han sugerido, siempre bajo la norma de favorecer los intereses del Ayuntamiento y defender los del comercio jacetano en general, hoy necesitado del concurso de todos para que llegue a conseguir el desarrollo preciso, que dada su importancia, demanda el estado actual de fuerza tan importante cual es la industrial y mercantil de nuestra ciudad.

Daremos desarrollo a nuestros propósitos en artículos sucesivos, en los que, analizando en primer término el ingreso bruto y líquido que aproximadamente puede hoy obtener nuestro Municipio por consumos, propondremos varios medios para conseguir lo mismo, sin necesidad de recurrir a la exacción del impuesto en *puertas*, finalidad apetecida por todos y a cuyo logro todos también debemos contribuir en la medida de nuestras fuerzas, muy especialmente el comercio de Jaca, principal interesado en el asunto de que se trata, ya que para el mismo se ventila una cuestión de vital importancia para su desarrollo y prosperidad.

Rectificación del Censo electoral

Se ha publicado en la *Gaceta* un real decreto modificando el que en 17 de Mayo de 1909 se dictó sobre el procedimiento y plazos con sujeción a los cuales ha de rectificarse el censo de electores.

El nuevo decreto dispone, entre otros detalles de procedimiento, lo siguiente:

«La rectificación anual del censo electoral se llevará a efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Desde el día 1.º hasta el 15 de Marzo de cada año se remitirán a los jefes de Estadística de las respectivas provincias las siguientes relaciones certificadas, que comprenderán desde la última expedida hasta el día de la expedición;

1.º Los jueces de primera instancia e instrucción, una de los varones de veinticinco ó más años de edad, comprendidos en los párrafos primero al cuarto del artículo 3.º de la vigente ley electoral, y otro de aquéllos respecto de los cuales hayan cesado las causas de incapacidad a que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

2.º Los delegados de Hacienda otras dos de los varones de veinticinco y más años de edad, comprendidos, ó respecto de los cuales hubiere cesado la causa de incapacidad a que se refiere el caso 5.º del repetido artículo 3.º de la ley.

3.º Los alcaldes, una de los varones de veinticinco y más años de edad que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el Municipio dos al menos de residencia; otra de los que la hayan perdido con arreglo a la ley municipal, y otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

También remitirán los alcaldes otra relación certificada de aquellos electores que figuren en el censo y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 15 de Abril de cada año a las Juntas municipales del censo electoral dos listas por cada sección; una de los individuos que hayan de ser incluidos en el censo y otra de los que deban ser excluidos del mismo.

Después de los plazos obligados de exposición al público y de examen por las Juntas municipales y provinciales, desde 21 de Abril al 15 de Mayo de cada año, y del plazo de apelación, las listas, con las reclamaciones y las resoluciones acordadas, pasarán de nuevo a los jefes provinciales de Estadística, quienes formarán las listas definitivas el 25 de Julio lo más tarde, las cuales serán publicadas inmediatamente, a medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto a las jun-

tas provinciales, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el 1.º de Septiembre de cada año.»

FRAGMENTOS DE UNA CARTA

Iloilo (Filipinas) 21 Enero 1910

Las Pascuas en este país, tienen ya pocos atractivos. En nuestro tiempo se trataba de imitar las fiestas de España y todos los actos de alegría, llevaban nuestro sello, que en el pueblo había llegado a imprimirse. El indio fue imitador de nuestras costumbres y modo de ser, pero terminó por segregarse de nuestras prácticas, las virtudes, atribuyéndonos que solo les inculcamos vicios, y con estas armas nos atacó, no para vencernos que jamás lo hubiera logrado, sino para abrirnos llagas cancerosas que habían de destruir nuestra naturaleza, esto es, dieron pie para los primeros disturbios y regueros de sangre, y lograron abrir brecha para que fácilmente escalase la fortaleza al invasor. Y se consumó el crimen sin que de tal *fazaña* obtengan más beneficio que la Sentencia, no judicial... si Providencial... que les condena a reclusión perpétua. Y aun la Providencia se les mostrará benigna, si no ocurre otro cambio de Soberanía como pudiera suceder, convirtiéndose Japón dueño y señor de este territorio que tanto ambiciona y persigue. No será fácil, pero no es imposible.

Creo firmemente que si Japón no tuviese frente a él, más que Norte América, no quedaría rincón en Extremo Oriente que no fuese incluido en su mapa.

Años hace, que el Emperador de Alemania, dió la voz de alerta sobre el peligro de la raza amarilla. Se debió tomar como voz de insonmío de un enagenado. Aun hoy, mirada rápidamente tan brusca acometida, se escucharía el aviso como de un centinela tímido, que cualquier sombra confundiese con enemigos.

Este país, y la cadena de Colonias Inglesas y Francesas hasta nuestras *puertas*, son posiciones estratégicas y Semáforo anunciador del movimiento de los 426 millones de chinos y 64 de nipones: es indudable; por lo que se vé la conveniencia y necesidad de que este terreno filipino deba conservarlo la misma América ó una nación Europea.

Quién es Japón, quedó demostrado en su guerra con Rusia, en sus desplantes con América y en alardear de que, a todos respeta y a nadie teme. China, va despertando de su letargo: camina rápidamente sinó al progreso en general, sí, al progreso militar.

¿Podía nadie, ni Europa y América soñar en el estado de adelanto en que se encontraba Japón? ¿No podía la China sorprendernos tan desagradablemente a la vuelta de 15, 30 ó 50

años? Hay que temerlo, y hay que esperar que antes de ese tiempo podía contar con formidables escuadras y millones de hombres convertidos en perfectos soldados. China es riquísima aunque no lo parece. El duende de este Celeste Imperio, es el Imperio del Sol naciente, ambos son rivales irreconciliables, y esto nos conviene. Solo mientras así suceda, se conserven estas Islas Filipinas y esa cadena de Colonias podrá confiarse en que la invasión de la raza amarilla no pelagra. Seccionando este conjunto ¿quién sabe á través de los años lo que ocurriría!

Me ha resultado, que proponiéndome, solo poner de relieve con una pequeña incisión el modo de ser del filipino, dejé correr el visturí hasta ahondar el hueso, yéndome á la transformación del mundo. Julio Verne, previendo tanto y aunque se aproximó á mucho, no fué tan lejos.

En vida de mi buen amigo D. Bruno Ipiéns (q. e. d.), he escrito mucho, muchísimo á esa y siempre le hice presente mis recuerdos hacia los amigos y mi grandioso afecto á ese pueblo cultísimo, ilustrado, laborioso, al que en salzo, haciéndole justicia, en cuantas ocasiones tengo. Tal afecto le tomé, que todos mis proyectos y deseos fueron, los de volver á pasar mis últimos años pero circunstancias imprevistas me impulsaron el veto, y me han condenado á una indefinida estancia por aquí. Recibí de todos tan cariñosa hospitalidad y atenciones que si explicase cuánta gratitud conservo, á Jaca, parecería que exageraba. A mi mujer y mis hijos les sucede lo mismo,

He leído con alegría que regresaron á España en primer término los reservistas, y que seguirán algunos miles más. Si el Rif se va repoblando con los mismos astutos moros que tanto nos ultrajaron y tanta sangre nos han costado, mucho habrá que vigilarles, pues si se han sometido, no ha sido de buen grado; seguirán siempre odiándonos y estarán en expectación por si pueden repetir la obra. Debía nuestro Gobierno favorecer decidida y positivamente la emigración de familias españolas, dotándolas, entre los aperos de labranza, de un buen fusil, y á la vez vigilar escrupulosamente el contrabando de armas y municiones para que los moros no dispongan de más plomo que el que .. se les meta en el cráneo, cuando sea preciso.

Felicitémonos de que el mundo entero ha hecho justicia á nuestro valiente y sufrido Ejército. La prensa extranjera, sin excepción, ensálzalo, poniendo de relieve su alto espíritu, su valor, pundonor, organización. En una palabra, reproducen como ejemplo, los actos heroicos realizados por Generales, Jefes, Oficiales y tropa.

No sabe V. cómo se ensancha el corazón con esto á los que por aquí vegetamos. Es indudable que hoy nuestro querido Ejército es considerado factor importante en el Concierto Europeo, para contingencias que pudieran ocurrir.

Rápidamente Jaca, va entrando en una vida moderna según voy enterándome. Sin duda que esa ciudad reúne condiciones favorables y todo es cuestión de acertadas iniciativas, anticipándose con algunos sacrificios para dotarla de elementos y adelantos que mejor encajen á las exigencias y necesidades del visitante.

¡Esas murallas! ¿Qué buenos solares quedarían para ensanches en paseos y edificaciones. Estas fortalezas hoy, no tienen razón de ser; para los modernos elementos de guerra, no ofrecerían más resistencia que la que

opusiese una hormiga al avance de un león. Los grandes acorazados burlan tranquilamente los puntos que se conceptúan inexpugnables para una invasión, y la actual artillería, no respeta parapetos. Ciertamente es, que por algo insisten en conservarlas, pues aun tenidas por nulas para un ataque extranjero, pueden ser de utilidad para evitar intenciones ó reprimir escaramuzas de carlistas por su intermediación con Francia.

En medio de tanto suceso, observo que los valores españoles se mantienen firmes. Aquí estamos al 190 por 100.

BIBLIOGRAFÍA

ANALES PARLAMENTARIOS

Un tomo en 4.º de 728 páginas, editado en Madrid, Imprenta de Valentín Tordesillas, Enero de 1910 y compuesto por los Sres. D. Julio y D. Joaquín Gómez Bardají y D. José Ortiz de Burgos, de la Secretaría del Congreso de los Diputados.

Con atenta dedicatoria que agradecemos en el alma, y que vamos á olvidar en tanto escribimos estas cuartillas, para que no parezcan fruto del agradecimiento, hemos recibido el ejemplar mencionado arriba, referente á la labor de las Cortes españolas de 1907, durante la primera legislatura de 1907 á 1908.

La falta de educación política en general de los españoles y la manera cómo entienden la política algunos de nuestros hombres públicos, hacen que en España se mire con prevención y quizá á veces hasta con desprecio, cuanto al Parlamento se refiere, no viéndolo en él y en los Diputados y Senadores que lo integran, los *fazedores de las leyes*, quienes *deben ser entendidos para saber departir el derecho del tuerto* é *non deuen aver vergüenza en mudar e enmendar sas leyes*, quando entendieren o le mostraren razón por que lo deuan *facer* como los exigían las Partidas, sino más bien, los amigos del Gobierno dispuestos á sostenerle en la nómina, mientras una cuestión, casi siempre personal, no les mueva á votar en contra, derribando á los que en el banco azul se creían inamovibles. Por eso, ó no se para mientes en la labor de las Cortes ó si se leen las reseñas de las sesiones, es más bien por curiosidad, para ver cómo *ponen* á los Ministros los Diputados de oposición, sobre todo tal ó cual más descarado ó de menos educación que los otros.

De ahí las pocas obras que en España se dedican á las Cortes, en el terreno constituido, y la mayor importancia que tienen las que como «Anales Parlamentarios» llenan cumplidamente el deseo de los autores, que es mostrar al público claramente lo que *han sido y lo que han hecho* las Cortes nacionales.

Verdadera labor de benedictino supone la obra de los Sres. Gómez Bardají y Ortiz de Burgos, si se tiene en cuenta que para encerrar en un solo tomo de 728 páginas, los nombres, servicios, circunstancias y actividades de los miembros del Parlamento; la historia detallada de los acuerdos de ambas Cámaras; los hechos, recuerdos y estadísticas de sus sesiones etc., ha sido preciso revisar y extractar los Diarios del Congreso y del Senado, que se componen el primero de 22 tomos con 8.275 páginas y el segundo de 13 con 5.500, en una sola legislatura.

Pero no se concretan á esa sola recopilación de detalles, los autores de «Anales Parlamentarios».

Con demasiada timidez acaso, que demuestra una modestia que les enaltece, desenvuelven un curso de derecho parlamentario, en las brevísimas observaciones que hacen en el Prólogo, al esbozar las modificaciones que en los Reglamentos interiores de ambos Cuerpos pudieran introducirse, para facilitar la labor legislativa de los mismos.

Libro este indispensable para todo Senador y Diputado, es de suma utilidad para cuantos en un momento dado hayan de ocuparse del parlamento ó tengan que recordar algún detalle del mismo ó de sus miembros.

Por todo lo cual, y por la escrupulosidad é imparcialidad que preside en todas sus páginas, es el tomo «Anales Parlamentarios» digno de las mayores alabanzas, que sin regateo tributamos desde aquí, á sus autores Sres. Gómez Bardají y Ortiz de Burgos.

J. M. B.

Correspondencia

MADRID

La política y el decreto de disolución. —El contrabando de armas.—Los avances del feminismo.

Un paréntesis tuvo en estos días la política, muy corto es verdad, pero lo bastante para que el espíritu se ensanchase al ver de nuevo confundidos á pueblo y ejército, con motivo de la recepción brillante dispensada por Madrid á la brigada de húsares.

De nuevo sonaron en las calles los vivas y las aclamaciones á España y los aplausos á los bravos que en el Rif pelearon por la Patria y sobre los cuales cayeron flores y palomas.

El acto fué brillante y digno de la villa y Corte y, por un momento, nos olvidamos todos de las minucias políticas.

Es cierto que las cosas perdieron el agudo interés que les había dado el apasionamiento que siguió á la crisis última, convencidos los elementos agitadores que por aquél camino no se iba á ninguna parte y que las amenazas se estrellaban contra la decisión firme del gobierno de no admitir ingerencias extrañas.

De ahí que la manifestación aplazada, á pretexto de la lluvia para el domingo último no se celebró, porque los directores de ella no encontraron ambiente adecuado para realizarla.

¿Cuál iba á ser la bandera de esa manifestación que en el fondo no era más ni representaba otra cosa que el deseo de concitar los odios contra el gabinete Canalejas?

Adelantándose á los acontecimientos, el gobierno había puesto á la firma del Rey un decreto de indulto general amplio y generoso; había prometido hacer política liberalísima y había también afirmado el principio de autoridad y el respeto á todas las opiniones, maltrato con la dictadura que, en el campo de la política, lograran los bloquistas que consiguieran imponerse al señor Moret.

Desde el instante mismo en que se quiso hacer obra de gobierno se vino abajo toda la farándula que algunos trataban de mantener.

El viaje del Rey, tan pronto se conoció su alcance, no podía servir para los fines que se buscaban y hoy, hasta los mismos que lo dudaban, se inclinan ante la evidencia de que el Sr. Canalejas no solo cuenta con el decreto de disolución de las actuales Cortes, sino que en breve aparecerá en la *Gaceta*, celebrándose las elecciones generales seguidamente.

Otro es ya el tema que los mal avenidos con la situación imperante buscan para sus fines y ello consiste en hacer aparecer al gobierno pactando con el Sr. Maura y con los conservadores hasta el punto de decir que se entregarán á estos 125 actas de Diputados.

Naturalmente en la opinión causan ya poco efecto patrañas de esa naturaleza, echadas á volar con fines interesados y de ahí que el Sr. Canalejas haga de tales especies el mismo caso que de las coplas de Calainos.

Lo cierto es que pasaron los días de las incertidumbres y que se entró resueltamente de lleno en una orientación fija, que buena falta iba haciendo.

En los Comicios se demostrará ahora la fuerza de cada cual y se sabrá quién tiene la suficiente para ser elevado sobre el pavés y proclamado jefe de los liberales.

Por parte de los conservadores cesó la hostilidad en absoluto y del lado de los republicanos no bullangueros pue-

de decirse que no solo no sería extraño sino que se considera segura la benevolencia para los proyectos anunciados por el gobierno, haciendo todo suponer que se ha entrado en un periodo de relativa normalidad, necesario si se quiere hacer obra útil y duradera.

Las noticias de la varadura del velero holandés *Lorby Green* ha puesto de nuevo sobre el tapete la cuestión del contrabando de armas en las costas del Rif, demostrándose, con ese motivo, que el citado buque había realizado con éxito otros viajes de contrabando, burlando la vigilancia de nuestros cañoneros y guardacostas.

No hay para qué enardecer la importancia que tal noticia tiene para nosotros, sobre todo en estas circunstancias, no habiéndose llegado todavía á la pacificación moral del Rif, donde quedan los sedimentos naturales de encono contra nosotros, como resultado de las últimas operaciones.

Hay que contar, al menos por ahora, con el carácter indomable del rifeño y no debe olvidarse que Francia, aún después de los muchos años que lleva dominando en la Argelia, no logró acabar con las revueltas de los indígenas, sometidos solo á la fuerza.

El caso del *Lorby Green* debe poner sobre aviso, pues indica que los moros sustituyen las armas que entregan á nuestras tropas con otras que se encargan de proporcionarles el extranjero, y que pueden servir para proporcionarnos el día menos pensado una sorpresa tan desagradable como la del 9 de Julio.

Toda medida de previsión parecerá pequeña y el gobierno hará bien en reforzar la vigilancia en las costas del Rif, manteniendo en aquellas aguas los buques de guerra necesarios para que resulte eficaz el servicio de vigilancia.

Preparémonos también nosotros á tener nuestra *mijita* de feminismo administrativo, que ya en las actuales Cortes conservadoras unos cuantos espíritus generosos, apoyados por una gran parte de la mayoría, quisieron llevar á nuestras leyes.

La proposición Gallini en la Cámara italiana, pidiendo igualdad de derechos para los dos sexos, pronto seguramente será reproducida entre nosotros, pues ya hay diputados españoles que se preocupan de la cuestión y que solo esperan la constitución del futuro Parlamento para abordarla.

Nuestros legisladores en el primero y único intento realizado eran bastante más modestos que el *signore* Gallini, pues se limitaban á la concesión del voto á determinadas mujeres, pero ahora, y con el afán de la imitación, llegaremos, seguramente, á cosa mayor, con gran contentamiento de la Pardo Bazán, de la Colombine ó de Violeta, que se *pirran* por ser diputadas ó concejales.

Naturalmente que hay en nuestro país mujeres capacitadas para las funciones de carácter público, pero... ¡son tan pocas! y el intento de importar el feminismo en nuestra legislación, pues en nuestras costumbres no entra, puede tener sus quebras para los liberales.

La fuerza principal, principalísima, de los partidos de la derecha está en el hogar doméstico, donde la mujer impera como dueña y señora. Muchos de los avances intentados en sentido liberal, fracasaron, no porque fueran mejores ó peores, sino porque la mujer supo siempre valerse de su natural influencia doméstica para hacerlos abortar.

Entre nosotros se dió frecuente el caso de ministros combatidos por sus propias mujeres, las cuales no tuvieron inconveniente en formar parte de las Ligas de damas constituidas para hacer abortar determinadas medidas.

Si en 1868 hubieran tenido voto las mujeres, la Revolución de Septiembre no se hubiese verificado, y si hoy se le concediese con carácter obligatorio de seguro que podíamos cantar el *De profundis* al régimen constitucional por mucho tiempo.

Quizá nuestros liberales de hoy, sobre todo los feministas, quieran como los del año 20 gritar aquello de sálvense los principios aunque se pierdan las colonias.

En ese caso—y si es tanto el amor de algunos de nuestros hombres avanzados á ciertas doctrinas—manos á la obra y preparémonos á una verdadera lucha, en la que aparezcan divididos, con el encono de las contiendas políticas, los dos sexos.

El Corresponsal.

1 Marzo 1910.

De "Anales Parlamentarios,"

Página 324

Bivona (Duque de).—D. Tristán Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha; Conde de Xiquena—Granada—Liberal.

Juró 6 Jul. 1907=Votantes 192; votos 192.

Nació Nápoles 9 Feb. 1869—Reside, Madrid: San Marcos 44.

Es: Abogado—Grande de España—Gentilhombre de Cámara de S. M. don e y s—Grandes Cruces extranjeras—Comendador de la Legión de Honor, de Francia—Senador 1.ª vez.

HA SIDO: *Dor. gral.* Agricultura 1902—Correos y Telégrafos 1904—*Gobernador* civil Barcelona 1905 á 6—*Diputado* Quiroga 1896—Boltaña 1898—Jaca 1899 á 900—1900 á 901—1901 á 2—1902 á 3—1903 á 4—1904 á 5—1905—*Srio C* 1898—1899—900—901—902—903—904.

INICIATIVA: 1907—Carretera de Sirena á la de Hecho a Puente de la Reina—Otra de la estación de Riglos á Biel: 23 Jul.

COMISIÓN: Cuartel de Santa Engracia de Zaragoza.

DISCURSOS: 1907—Apoyo pr. carreteras de Sirena á la de Hecho á Puente de la Reina y de la Estación de Riglos á Biel: 25 Jul.—1908—Suplems de crédito con destino al aumento de fuerzas de vigilancia y seguridad en Barcelona y Gerona: 26 Mar.

RUBROS Y PREGUNTAS: Núms. 209, 232, 233.

Página 525.

Pérez Castañeda (D. Tiburcio)=Jaca Liberal.

Electo=Votantes 7.266; votos 4.022.

Pendiente de aprobación del dictamen de Actas.

DR. DON DOMINGO BARRIO

Con interés verdadero se preguntaba desde el 31 de Enero pasado, por el curso de la enfermedad que padecía el insigne jacetano, Sacerdote celosísimo y muy digno Deán de la S. I. C. de esta ciudad, Dr. D. Domingo Barrio Vinales. Cuando se había iniciado algún movimiento en los miembros invadidos por la dolencia, y ésto hacía concebir esperanzas de la mejoría del venerable paciente, se presentó un nuevo ataque poniendo fin á la presente vida de un Capitular, todo consagrado al cumplimiento de sus deberes y á la práctica de la caridad cristiana. E. D. A. El amor que como á padre le profesaba, y la admiración á sus trabajos verdaderamente sacerdotales, como á sus

obras de celo, me impulsan á escribir estas líneas, testimonio fehaciente de lo uno y de lo otro, sin pre-ender biografiar á nuestro llorado difunto.

El 21 de Diciembre de 1860, á los veintitres años de edad, fué admitido en el número de Sres. Prebendados de la Catedral de Murcia, donde residió hasta el 3 de Enero del 66: desempeñó cátedras de Filosofía en el Conciliar de dicha ciudad; auxilió á su Excelentísimo Sr. tío, D. Mariano, Obispo, en los trabajos de administración y gobierno de aquella importante Diócesis, y vivió todo consagrado á obras de edificación espiritual. Transcurridos pocos años de su promoción á la Maestrescía de la Iglesia de los Concilios, en la fecha últimamente calendada, fué nombrado por su laboriosidad é integridad de vida, Administrador Diocesano de este Obispado, cargo que desempeñó por más de 20 años, hasta que fué suprimido por el Gobierno. Laboró asiduamente 12 años, en S. V. y sirviendo al Excmo. Sr. Fernández, gloria también de estas montañas, como Secretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis, encontrándole siempre dispuesto á cuanto se esti-nase beneficioso en el orden espiritual. El Excelentísimo Cabildo le nombró Vicario Capitular en 1900, y cuando parecía ser de precisión prestase mucho cuidado á su salud y consagrarse á una vida de retiro y tranquilidad, (pues así lo demandaban los largos años de vida que ya contaba) fué elevado á la primera silla *post Pontificalem* de la S. I. C. de Jaca. ¿Diré algo, siquiera, de cuanto llevó á cabo en los diversos cargos que desempeñó? Tarea muy difícil y superior á mis fuerzas sería ésta. ¿Podré permitirme indicar tan solo alguna de las innumerables obras de caridad que aquí y lejos de aquí ha realizado? Imposible: la mayor parte son ignoradas, si bien las lágrimas de los pobres y necesitados socorridos tantas veces por él mismo, han dado noticia de algunas, sobre todo, en el día de ayer. Es que la gratitud no se puede menos de expansionarse.

Confirmando no es lo antedicho una biografía del tan amado D. Domingo Barrio; serían precisos para este empeño algunos libros; es principiar la solución de una deuda, que gustoso he de ir pagando por todos los días que el Señor se digne concederme, y testimoniar, una vez más, los sentimientos de mi alma para con la del finado, quien habrá recibido el premio por sus singulares obras buenas. Los cariñosos hermanos, sobrinos, parientes y amigos del M. I. finado lloramos todos, porque le amábamos, esta separación del último Sr. Deán de la iglesia de Jaca; mas, nos consuela la esperanza de encontrarnos en el cielo; á cuyo fin le tendremos bien presente en nuestras oraciones y para ejemplar que imitemos durante esta vida de peregrinación.

Marcos Antoni.

DEL AYUNTAMIENTO

Con asistencia de numeroso público celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria el lunes próximo pasado. Los acuerdos tomados fueron los siguientes; hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento del hijo ilustre de esta ciudad el Dr. D. Domingo Barrio, Deán de la Catedral; nombrar una comisión de concejales, para que de acuerdo con la Junta del Canal estudiaran la cesión de éste al Ayuntamiento y arreglar los caminos por prestación vecinal.

En la sesión del día 21 se acordó á propuesta de los concejales señores Pueyo, Mayner, Iguacel y Fenero, denunciar los edificios ruinosos; para llevar ésto á la práctica, el concejal don Julio Lacasa, pidió en la sesión última se nombraran dos comisiones, una para cada distrito, compuestas de los Tenientes de Alcalde, comisión de obras y los ya nombrados firmantes de la proposición; el Sr. Pueyo propuso que á las comisiones se agregaran dos artesanos de la localidad. Así se acordó.

" "

Cuando no había más asuntos que tratar, tomó la palabra un respetable concejal y, dándose por aludido en nuestra crónica anterior, dijo: sabía se extractaban y comentaban en los periódicos las sesiones de los Ayuntamientos; que reconocía el derecho que á LA UNION asiste para hacer lo mismo, pero le extrañaba muchísimo el que nuestro semanario se enterara de todo, no obstante no presenciar la sesión ni el Director, ni reporter alguno: dijo también que en las crónicas, y por eso protestaba, no se decía la verdad.

El Sr. Pueyo salió en nuestra defensa excitando, una, dos y más veces al concejal protestante á que manifestara en qué crónica ó noticia se apartaba LA UNION de la verdad: por más ruegos que hizo el Sr. Pueyo, no pudo conseguir una contestación categórica.

Pocas palabras hemos de emplear nosotros para contestar al concejal que reclama nuestra presencia en el Ayuntamiento. Para saber cuánto se acuerda por el Concejo no necesitamos asistir á las sesiones; preguntamos á los que pueden y tienen derecho á decir cuanto en las sesiones públicas se hace y sus contestaciones sirven de base á estas crónicas.

Respecto á decir verdad ó mentira cótéjense las actas con cuanto hemos publicado y se verá si estamos en lo cierto. No es suficiente Sr. Concejal aludido, decir que LA UNION no dice verdad; es preciso pruebas de esta afirmación, todo lo demás es aullar á la luna en noche serena.

Para los comentarios puestos á algunos de los acuerdos tomados tenemos algún fundamento ¿Qué puede esperarse de unos concejales que en la primera sesión después de constituirse el Ayuntamiento, aprovechando la no asistencia de nuestros amigos, acuerdan por unanimidad adherirse á la política de Camo? ¿Esto es administrar ó hacer política?

" "

La tita es de absoluta necesidad. Ya saben los concejales todos las formas usadas por el Sr. Alcalde, al contestar en la sesión del 21 al Sr. Pueyo. El que el Sr. Presidente del Ayuntamiento se cruzara de brazos, y que con énfasis dijera «Señor Pueyo me pregunta usted eso? ¿V lo pregunta? ¿Quien es V. para preguntarme si hay pagos urgentes? ¿cabe atribuirlo á desconocimiento de las facultades y deberes que tiene como Alcalde ó á descortesía? No tenemos motivo alguno para suponer tal del Sr. Gonzalez Gracia por justicia hemos de atribuirlo necesariamente al predominio de los nervios sobre la fria razón.

A esta misma causa atribuimos también la frase injuriosa que en la sesión última dirigió el Alcalde á un concejal, de la que el ofendido piensa pedir en la próxima amplias explicaciones.

" "

Una pregunta. Corren rumores de que pronto seran cortados los dos árboles más grandes del paseo de la muralla, situados entre el portal de los Baños y de San Francisco ¿Es cierto Sr. Alcalde?

Un vecino,



LA JOVEN

JUANA GONZALEZ Y ALLUE

FALLECIÓ EN JACA EL DIA 9 DE MARZO DE 1909

R. I. P.

Sus apenados padres, hermanos, hermanas políticas, tíos, primos, sobrinos y demás parientes.

Al recordar á sus amigos y relacionados tan luctuosa fecha, les suplican oraciones por el alma de la finada y asistan al aniversario que el día 9 se celebrará en la Iglesia del convento de Benedictinas de esta ciudad, á las 8 de su mañana, favor que agradecerán sinceramente.

Gacetillas

Para asistir á los funerales del Muy Ilustre Señor D. Domingo Barrio, llegó á esta ciudad, el docto catedrático del Instituto de Huesca, D. Gregorio Castejón, próximo pariente del ilustre fallecido.

Hallase enfermo de gravedad nuestro convecino y querido amigo don Joaquín Casaña, padre de nuestro también buen amigo, D. Valeriano, ilustrado abogado y procurador de esta ciudad. De todo corazón deseamos el pronto restablecimiento del enfermo.

En las oposiciones á Capellanes Castrenses, han obtenido plaza los presbíteros de la diócesis de Barbastro don Joaquín Mur, pariente de nuestro amigo D. Mariano Moneu, y D. Fernando Ramiz, antiguo compañero de redacción que honró las columnas de este semanario con amenas y cultas crónicas ocultando su nombre con el pseudónimo de *Fray Ramiro de Luján*.

Felicitemos sinceramente á los nuevos Capellanes Castrenses deseándoles muchos ascensos en su brillante carrera.

El domingo próximo tendrá lugar el acto de clasificación, reconocimiento y talla de los mozos correspondientes al actual reemplazo que fueron sorteados recientemente, y los de revisiones anteriores.

El señor ministro de Hacienda ha manifestado á los periodistas que está dispuesto á perseguir "hasta los límites de crueldad," á los defraudadores de la contribución industrial.

Resulta, según el señor Cobián, que lo oculto por este concepto asciende al 50 por 100 ó algo más.

A los efectos de la inspección se ha remitido circular a todos los delegados de Hacienda de las provincias, autorizándoles para que designen los funcionarios más aptos para que ejerzan la investigación pueblo por pueblo, advirtiéndoles que después de estas visitas se efectuarán otras por empleados nombrados entre el personal del Ministerio.

D. Angel Remigio Ciprián, de Triste, nos ruega que llamemos la atención de sus amigos, particulares y del comercio, para que no entreguen nada aunque reciban cartas ó tarjetas con su firma, haciendo alguna petición, á no ser que medie previo y auténtico aviso suyo

Según afirma una revista inglesa, el departamento de Guerra español ha adquirido en la Gran Bretaña dos estaciones completas de telegrafía sin hilos.

La más poderosa de las estaciones se instalará en las inmediaciones de Madrid, y será una de las de más potencia de Europa. La torre de metal será de mil metros de altura.

La segunda se levantará en Ceuta, estableciendo de este modo la comunicación de telegrafía sin hilos entre la posesión española y Madrid.

El capitán de Carabineros D. Juan Portús y Vila, ha sido trasladado de la Comandancia de Huesca á la de Zamora, y el primer teniente D. Angel Romo López, destinado á la de esta provincia.

Se asegura que muy pronto darán comienzo los trabajos del cuarto trozo de la carretera de Bailo á Sos, importantísima vía, que favorecerá grandemente los intereses de los muchos pueblos interesados en su construcción.

Ha sido trasladado á la reserva de Valdeorras, el comandante de Infantería sargento mayor de la plaza de Jaca, D. José Artal Romo, y nombrado para sustituirle, el de igual empleo y arma D. Rafael Macías Nasarre.

El *Heraldo de Zamora* da la siguiente triste noticia:

"El alcalde de Santa Cristina de la Polvorosa, con una sencillez aterradora, pone en conocimiento del señor gobernador que las "doscientas familias," que constituían aquél pueblo, reducido á ruinas por la inundación de Diciembre último, dispónense á dirigirse en masa á Madrid con la pretensión de que el Gobierno las acoja en un Asilo benéfico, en tanto gestionan de alguno de los Gobiernos de las Repúblicas americanas la concesión de terrenos y pasaje gratuitos para fundar allí una colonia.

Al propio tiempo solicita el alcalde del señor gobernador que se les expida una carta colectiva de socorro, para que las autoridades de los pueblos del tránsito les ayuden á soportar las penalidades del viaje."

El día 15 de Mayo próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias militares de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, establecidas, respectivamente, en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.

El número de alumnos que podrá admitir cada Academia es el siguiente: Infantería, 300; Caballería, 50; Artillería, 70; Ingenieros, 35, y Administración Militar, 25.

Los aspirantes á ingreso en cualquier Academia, promoverán sus instancias, dirigidas al director, antes del día 16 de Abril próximo.

De las ciento cuarenta escuelas que quedan cerradas por virtud del decreto publicado, ciento veinte corresponden á Barcelona y su provincia.

El ministro de Instrucción ha manifestado que las escuelas en las que se usen textos disolventes las cerrará, y al maestro lo enviará á los tribunales.

Comunican de Roma que el Consistorio no se celebrará hasta fines de Marzo ó primeros de Abril, no nombrándose en él más que cuatro cardenales.

Serán estos, según todas las probabilidades, monseñor Granito di Belmonte, Nuncio apostólico en Viena, monseñor Méndez Bello, patriarca de Lisboa; monseñor Giustini, secretario de la congregación de los Sacramentos, y un arzobispo austriaco ó español.

Pocos meses después habrá otro Consistorio, y en él—según se cree en los altos centros eclesiásticos—serán preconizados cardenales monseñor Bisleti, mayordomo mayor de Su Santidad; un arzobispo español, uno inglés, otro francés, y el arzobispo de Nueva York ó el de Boston.

MIGUEL SÁNCHEZ BANDRES

Procurador

Despacho: Sto. Domingo 5 dup.—JACA

BOLSA

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid en el día 28 de Febrero de 1910.

Valores del Estado

	Interior.	Amortizable
Fin corriente.	87'20	
Idem fin próximo.	87'40	
Serie F. de 50.000 pesetas nominales	86'35	
» E. de 25.000 « «	86'08	
» D. de 12.500 « «	86'40	
» C. de 5.000 « «	87'10	
» B. de 2.500 « «	87'10	
» A. de 500 « «	87'10	
» G. y H. de 100 y 200	87'15	
En diferentes series.	88'00	
Serie F. de 50.000 ptas. nominales...	102'00	
» E. de 25.000 « »	102'00	
» D. de 12.000 « »	102'00	
» C. de 5.000 « »	102'00	
» B. de 2.500 « »	102'00	
» A. de 500 « »	102'00	
En diferentes series.	102'00	
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. de 500 pesetas.	101'00	
» B. de 5.000 «	101'00	
Cambios		
Londres.	26'86	
Paris.	6'80	

Tip. Vda. R. Abad Mayor, 16

SECCION DE ANUNCIOS

EL MUY ILUSTRE SEÑOR

DR. DON DOMINGO BARRIO Y VIÑUALES

DEÁN DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD

HA ENTREGADO SU ALMA EN LAS MANOS DEL SEÑOR EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1910, RECIBIDOS LOS STOS. SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Los Excmos. Sres. Obispo y Cabildo de la misma Sta. Iglesia Catedral; la Sra. D.^a María Barrio Viñuales, hermana; sobrinos D. José Maria y D.^a Josefa Valdemoro y Barrio; hermano político D. Gregorio Castejón Ainozd, y demás parientes,

Al participar á sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, les suplican oraciones por el eterno descanso del alma de este difunto, favor que agradecerán.

Jaca y Febrero de 1910

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

GRAN DEPÓSITO DE CARBONES VEGETALES

MAYOR **COSTA** MAYOR

14 **COSTA** 14

CARBÓN VEGETAL SUPERIOR Á 12 CÉNTIMOS KILO

Si queréis estar bien servidos, no podéis gastar otro carbón que el mio, por su combustión regular y por su gran fuerza calorífica; produce, con insignificante gasto, un calor formidable, que a la vez que dinero, economiza tiempo y molestias

Probadlos y os convenceréis que mis carbones son **Los más económicos, Los más cómodos**

LOS MEJORES

A. CARRERO

CIRUJANO DENTISTA

Estará en Jaca el segundo Domingo de cada mes en su CLINICA

Carmen, núm. 1, de 9 á 6 de la tarde, lo que comunica á su numerosa clientela.

— Hay una de leche de edad, que criará tres del niño. imprenta.

— Hay una que criará en su casa de Isún de Basa. Dirigirse á Rafael Lacasta de dicho pueblo.

VACA HOLANDESA. de una que dá bastantes litros de leche, de cinco años de edad formes en esta imprenta.

LECHE DE BURRO Se servirá á domicilio. aviso á Ramón Escolano, del Angel.

SE ARRIENDA los bajos y dos apos de la casa número 4 de la travesía del Baño (plaza del Seminario.) Para más detalles, en esta imprenta

AMA DE LECHE FRESCA Hay una que criará en su casa de Caniás. Para informes dirigirse á imprenta.

APRENDIZ.—Se necesita uno principios en ferreteria. Comercio EL SIGLO—Mayor, 15, JACA